

RIO GALLEGOS, 23 ABR 2012

VISTO:

El Expediente N° 67.235/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo la Secretaría de Extensión de la U.A.R.G. solicita se auspicie la realización del "2° Encuentro de Teatro Independiente – Río Gallegos 2012" organizado por la Fundación Artística Nuevo Teatro Colón, entre los días 26 y 29 de Abril de 2012, en la ciudad de Río Gallegos;

QUE dicha actividad se enmarca en el Programa Institucional Artístico Cultural, el cual se encuentra bajo la dirección de la Lic. Gabriela LUQUE;

QUE a fs. 3 la Sra. Silvina VILANOVA, integrante del Consejo de Dirección de la Fundación Nuevo Teatro Colón informa que dicha Fundación nació de la necesidad de los artistas del medio de contar con una institución que nucleee las distintas expresiones artísticas y tenga como principal objetivo la difusión de sus distintas expresiones;

QUE el "2° Encuentro de Teatro Independiente – Río Gallegos 2012" contará con la participación de obras teatrales tales como "Cincuenta y tantos..." de Adriana RODRIGUEZ, "Ya entendí" del Grupo Luces de Bengala, "Ballotage" del Grupo Máscaras, "Maté a un tipo" de los Grupos Afuera-Sin anestesia-Los Polonios, "Tiene el mismo olor a muerte" del Grupo Sin Anestesia, "María Polvo de tiza" del Grupo Nuevo Amanecer, Grupo de Teatro Municipal de Río Turbio dirigido por Carla TELLO, "La edad de la ciruela" del Grupo Libélula Sur de El Calafate y Grupo de Teatro Comunitario de la Biblioteca Popular de El Chaltén;

QUE el objetivo general del evento apunta a fomentar la actividad teatral de la ciudad, promover un espacio que contribuya al conocimiento e intercambio entre grupos y elencos, fomentar el interés del público por la actividad teatral y generar un espacio para la difusión del teatro independiente;

QUE el auspicio de tal actividad no demandará erogaciones presupuestarias especiales a la Unidad Académica Río Gallegos, más que las propias de difusión a cargo de la Secretaría de Extensión;

QUE mediante Acuerdo N° 125/04 se establece el otorgamiento de auspicios y avales académicos por parte del Consejo de Unidad;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad auspiciar la realización del "2° Encuentro de Teatro Independiente – Río Gallegos 2012" organizado por la Fundación Artística Nuevo Teatro Colón, entre los días 26 y 29 de Abril de 2012, en la ciudad de Río Gallegos, establecer que el mismo se enmarca en el Programa Institucional Artístico Cultural, el cual se encuentra bajo la dirección de la Lic. Gabriela LUQUE y dejar establecido que el auspicio de tal actividad no demandará erogaciones presupuestarias especiales a la Unidad Académica Río Gallegos, más que las propias de difusión a cargo de la Secretaría de Extensión;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- AUSPICIAR la realización del "2° Encuentro de Teatro Independiente – Río Gallegos 2012" organizado por la Fundación Artística Nuevo Teatro Colón, entre los días 26 y 29

///

///-2-

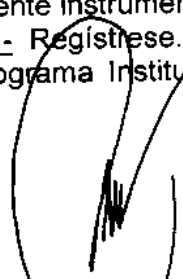
de Abril de 2012, en la ciudad de Río Gallegos.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que la realización del "2º Encuentro de Teatro Independiente – Río Gallegos 2012" se enmarca en el Programa Institucional Artístico Cultural, el cual se encuentra bajo la dirección de la Lic. Gabriela LUQUE.-

ARTICULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que el auspicio otorgado en el Artículo 1º no demandará erogaciones presupuestarias especiales a la Unidad Académica Río Gallegos, más que las propias de difusión a cargo de la Secretaría de Extensión.-

ARTICULO 4º.- POR la Secretaría de Extensión de la Unidad Académica Río Gallegos GIRAR copia del presente instrumento legal a la Fundación Artística Nuevo Teatro Colón.-

ARTICULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Programa Institucional Artístico Cultural, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arqº. Guillermo Melgarejo
Vice Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

310